

# RESOLUCION JEFATURAL

## Nº 008-2014-SENACE/JS

Lima, 27 de marzo de 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2014-J/SENACE, del 03 de Febrero de 2014, se aprobó la desagregación de recursos transferidos hasta por un monto de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12 500 000,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes y servicios y obras que se requieran durante el ejercicio fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos; los montos estimados deben estar comprendidos en el Presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, se ha verificado que los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones para el 2014 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, cuentan con asignación presupuestal;

Estando a las consideraciones expuestas y habiéndose observado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Suprema N° 012-2013-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el 2014 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, según ANEXO 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución;



**Artículo 2°.-** Publicar el Plan Anual de Contrataciones para el 2014 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,



**ROSA MARIA ORTIZ RIOS**  
Jefa del Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
Sostenibles SENACE

